

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE OBTENTOR

Indecopi



Secretaría General
de la Comunidad
Andina de Naciones

Indecopi



Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y
de la Protección de la Propiedad Intelectual

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

SCO

2015 DEC 11 PM 3:13

FECHA DE RECEPCIÓN

Nº DE EXPEDIENTE

RECIBIDO
MESA DE PARTES
082597-2015/DIN

1. SOLICITANTES

a) Nombre (s) y dirección (es):

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION
AGRARIA
Av. La Molina N°1981 – La Molina-Lima-Perú

b) Nacionalidad (es):

Peruana

2.

a) Dirección a la que ha de enviarse la
correspondencia:

Av. La Molina N°1981 – La Molina-Lima-
Perú

Teléfono: 3492600-205 y 328

b) Esta dirección corresponde a:

☐ el solicitante o uno de los solicitantes

☐ el obtentor (si es diferente del
solicitante)

☒ el apoderado o representante legal Nombre:
GUILLERMO SOSA PERALTA

3. ESPECIE

Nombre común: TRIGO

Nombre científico: *Triticum aestivum* L

4. a) Denominación propuesta: **INIA 434 Espiga Misha**

b) Referencia del obtentor: **Programa Nacional de Innovación Agraria en Cultivos Andinos**

5. a) El (los) obtentor (es) es (son)

☒ el (todos los) solicitante (s)

☐ la (s) persona (s) siguiente (s)

Nacionalidad (es): Peruana

A mi (nuestro) leal saber y entender, no existe otro obtentor.

b) La variedad fue transferida al (a los) solicitante(s) por:

☐ contrato

☐ sucesión

☐ otra forma (especificar)

c) La variedad fue obtenida en:

Estación Experimental Agraria Baños del Inca- INIA-Baños del Inca-Cajamarca.

6. SOLICITUDES ANTERIORES:**a) Registro de variedades**

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

b) Solicitudes de Protección

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

7. SE REIVINDICA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN:**el día(fecha):**

año mes día hora

bajo denominación:**8. LA VARIEDAD:**☒ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros en la Subregión Andina☐ Fue ofrecida a la venta o comercializada por primera vez en la Subregión Andina**con fecha:****bajo la denominación:**☒ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros fuera de la Subregión Andina☐ Fue ofrecida a la venta o comercialización por primera vez**con fecha:****bajo la denominación:****9. EL EXAMEN TÉCNICO DE LA VARIEDAD:**☒ ya se ha realizado en: EEA Baños del Inca-Cajamarca 2014-2015☐ está en curso de realización en:☐ se realizará en:

El (los) signatario(s) declara(n) que el material proporcionado junto con la primera solicitud es representativo de la variedad y corresponde a esta solicitud.

Por la presente se autoriza a la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi a intercambiar con los servicios competentes en materia de variedades vegetales de cualquier país, la información y material que sean necesarios en relación con la variedad, siempre que se salvaguarden los derechos del solicitante y que se refieran exclusivamente al examen técnico de la novedad, distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad.

10. LA VARIEDAD VEGETAL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD ES UN ORGANISMO MODIFICADO GENÉTICAMENTE:

☐ Si.

☒ No.

11. RECAUDOS ANEXOS

☒ Descripción de la variedad.

☒ Poder.

☐ Solicitud extranjera.

☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación.

☐ Comprobante de pago de reivindicación de prioridad.

☐ Evidencia documental que acredite la calidad de causahabiente del obtentor.

☐ Muestra viva de la variedad.

☒ Otros, especificar.

El(los) signatario(s) declara(n) bajo juramento que, a su leal saber y entender, la variedad es nueva, distinta, homogénea y estable de acuerdo con la Decisión 345. Asimismo, declaran que la información necesaria para el examen de la solicitud que se facilita en el presente formulario y sus anexos está de acuerdo con las condiciones del Artículo 7 de la Decisión 345 y es completa, exacta y verdadera.

Lugar y fecha: La Molina, 07 de Diciembre de 2015

Firma(s)

